

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

COLOMBIA

PROGRAMA COLOMBIA SOSTENIBLE

(CO-L1166)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Fernando Balcazar (CSD/RND), Jefe de Equipo; Roberto Esmeral (CSD/CCS), Co-Jefe de Equipo; Michael Collins (CSD/RND); Denise Levy (CSD/RND); Lina Salazar (CSD/RND); Josué Avila (CSD/RND); Claudia Mylenna Cárdenas (FMO/CCO); Eugenio Hillman (VPC/FMP); Javier Jimenez (LEG/SGO); Alberto Villalba (VPS/ESG); Julia Miguez (VPS/ESG); Carlos Rojas (CAN/CCO); y Elizabeth Chavez (CSD/RND).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO.....	1
I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS.....	2
A. Antecedentes, Problemática y Justificación	2
B. Objetivos, Componentes y Costo.....	11
C. Indicadores Claves de Resultados.....	14
II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS	15
A. Instrumentos de Financiamiento	15
B. Riesgos Ambientales y Sociales	15
C. Riesgos Fiduciarios	16
D. Otros Riesgos del Proyecto	16
III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN.....	17
A. Resumen de los Arreglos de Implementación.....	17
B. Resumen de los Arreglos para el Monitoreo y Evaluación	21

ANEXOS

- Anexo I Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) – Resumen
- Anexo II Matriz de Resultados
- Anexo III Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS

REQUERIDOS (EER)

1. [Plan de Ejecución Plurianual \(PEP\) y Plan Operativo Anual \(POA\)](#)
2. [Plan de Monitoreo y Plan de Evaluación de Impacto](#)
3. [Informe de Gestión Ambiental y Social \(IGAS\)](#)
4. [Plan de Adquisiciones](#)

OPCIONALES (EEO)

1. [Evaluación Económica del Proyecto Productivo Mango Hilacha/Hilaza](#)
2. [Evaluación Económica del Proyecto CC Limón Tahití](#)
3. [Reglamento Operativo del Proyecto \(ROP\)](#)
4. [Evaluación Económica del Proyecto REDD – Río Pepe - Acaba](#)
5. [Evaluación Económica de Reducción de Emisiones - Rancho Ganadero](#)
6. [Análisis Económico Agregado del Proyecto](#)
7. [Referencias Bibliográficas](#)
8. [Evaluación de la Capacidad Institucional del DAPRE](#)
9. [Filtro de Política de Salvaguardias \(SPF\)](#)

ABREVIATURAS	
ACPC	Alta Consejería para el Posconflicto
AP	Acuerdo de Paz
CD	Consejo Directivo
CNA	Censo Nacional Agropecuario
CO	Capital Ordinario
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DAPRE	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
EEE	Entidades Ejecutoras Elegibles
EFd	Entidad Fiduciaria
EOA	Entidades Operadoras de Apoyo
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FCP	Fondo Colombia en Paz
GdC	Gobierno de Colombia
IGAS	Informe de Gestión Ambiental y Social
IPEP	Índice de Problemática de Estructuración de Proyectos
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
OE	Organismo Ejecutor
PAI	Plan Anual de Inversión
PCR	Informe de Terminación de Proyecto
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNN	Parques Naturales Nacionales
PNUD	Fondo para el Desarrollo Rural
PSA	Pagos por Servicios Ambientales
ROP	Reglamento Operativo del Proyecto
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
TIR	Tasa Interna de Retorno
UPA	Unidad de Producción Agropecuaria
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
UTC	Unidad Técnica de Coordinación
ZPC	Zonas de Posconflicto

**RESUMEN DEL PROYECTO
COLOMBIA
PROGRAMA COLOMBIA SOSTENIBLE
(CO-L1166)**

Términos y Condiciones Financieras				
Prestatario: República de Colombia			Facilidad de Financiamiento Flexible^(a)	
			Plazo de amortización:	13,5 años
Organismo Ejecutor (OE): Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) a través del Fondo Colombia en Paz			Período de desembolso:	5 años
			Período de gracia:	13,5 años ^(b)
Fuente	Monto (US\$)	%	Tasa de interés:	Basada en LIBOR
BID Capital Ordinario (CO):	100.000.000	100	Comisión de crédito:	(c)
			Comisión de inspección y vigilancia:	(c)
Total:	100.000.000	100	Vida Promedio Ponderada (VPP):	13,5 años
			Moneda de aprobación:	Dólares de los Estados Unidos con cargo al CO
Esquema del Proyecto				
Objetivo del proyecto: promover la sostenibilidad ambiental y socioeconómica en los municipios priorizados por el proyecto, restaurar y proteger el capital natural, mejorar los ingresos de la población rural beneficiaria y fortalecer las capacidades técnicas de los actores locales y regionales involucrados para la estructuración de subproyectos.				
Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento: que el OE (i) haya aprobado y entrado en vigencia el Reglamento Operativo del Proyecto (ROP) que incluye entre otros elementos los requerimientos ambientales y sociales del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) (¶3.5); (ii) haya creado la Unidad Técnica de Coordinación (UTC) en los términos y condiciones establecidos en el ROP (¶3.2); y (iii) que haya contratado la entidad fiduciaria administradora de los recursos del proyecto en los términos y condiciones aprobados por el Banco (ver Anexo III ¶4.1).				
Condiciones contractuales especiales de ejecución: (i) ver Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) para condiciones contractuales especiales ambientales y sociales; y (ii) la disponibilidad de recursos del proyecto para el financiamiento de los incentivos de los Pagos por Servicios Ambientales (PSA) (Componente 1) está condicionada a que los detalles operativos para la ejecución de los PSA estén incorporados al ROP (¶3.5).				
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna				
Alineación Estratégica				
Desafíos^(d):	SI <input type="checkbox"/>	PI <input checked="" type="checkbox"/>	EI <input type="checkbox"/>	
Temas Transversales^(e):	GD <input type="checkbox"/>	CC <input checked="" type="checkbox"/>	IC <input type="checkbox"/>	

^(a) Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda y de tasa de interés. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.

^(b) Bajo las opciones de reembolso flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), cambios en el periodo de gracia son posibles siempre que la Vida Promedio Ponderada (VPP) Original del préstamo y la última fecha de pago, documentadas en el contrato de préstamo, no sean excedidas.

^(c) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

^(d) SI (Inclusión Social e Igualdad); PI (Productividad e Innovación); y EI (Integración Económica).

^(e) GD (Igualdad de Género y Diversidad); CC (Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental); y IC (Capacidad Institucional y Estado de Derecho).

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

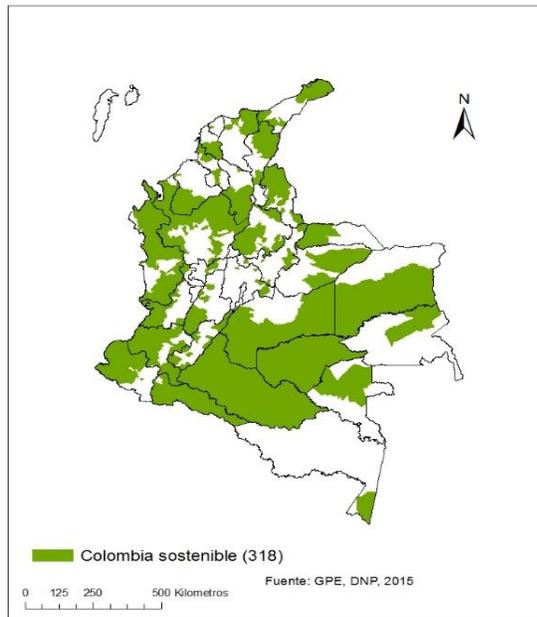
A. Antecedentes, Problemática y Justificación

1. Contexto socioeconómico y ambiental del conflicto armado colombiano

- 1.1 En noviembre del 2016, el Gobierno de Colombia (GdC) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), firmaron un Acuerdo de Paz (AP) con el cual se puso fin al conflicto armado y se establecieron los compromisos para “la construcción de una paz estable y duradera” (Presidencia de la República, [2016](#))¹. Dicho Acuerdo consta de seis puntos, dentro de los cuales la presente propuesta de intervención del Banco se enmarca en dos de ellos: el Punto 1, referido a la “Reforma Rural Integral” incluye una serie de iniciativas para el desarrollo sostenible de las Zonas de Posconflicto (ZPC) y el Punto 4, referido a la “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas” que comprende compromisos orientados a la erradicación de los cultivos ilícitos en las ZPC, incluyendo el fomento de alternativas económicas.
- 1.2 A partir de dicho AP, se prevé dar inicio a un proceso de restablecimiento de condiciones socioeconómicas que aseguren a la población ubicada en las ZPC oportunidades de desarrollo comparables a las existentes en el resto del país. Para ello, el Acuerdo identifica enormes retos, incluyendo:
- a. Prevenir que el crecimiento económico tenga efectos negativos sobre el capital natural (deforestación adicional o destrucción de humedales resultantes en expansión de la frontera agrícola) y revertir procesos nocivos sobre el capital natural generados por el conflicto;
 - b. Lograr la reinserción económica de la población afectada, promoviendo el uso de sistemas agropecuarios sostenibles, y la incursión en actividades no agrícolas basadas en la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos, dinamizando las economías locales y valorizando el capital natural ([PNUD-MADS, 2014](#)); y
 - c. Fortalecer las capacidades locales y regionales a través de procesos de acompañamiento técnico y de apoyo financiero para su diseño.
- 1.3 **Territorios afectados por el conflicto armado.** Aunque las secuelas del conflicto armado impactaron el desarrollo social y económico de todo el país ([Arias, A.M. et al. 2014](#)), sus principales escenarios afectaron más crudamente los territorios rurales de 318 municipios (el 28% del total). Estos municipios están ubicados en 28 de los 32 departamentos del país y abarcan cerca del 50% de su superficie total (ver Mapa 1). En el 2013, el 52% de estos municipios se caracterizaron por tener incidencia alta y muy alta del conflicto armado, el 16% incidencia media y el 32% baja y medio baja.

¹ Ver [EEO-7](#) para Referencias Bibliográficas completas.

Mapa 1: Colombia. Zonas de Posconflicto (ZPC)



Fuente: Elaboración propia con base en Documento CONPES 3867 ([DNP, 2016](#)).

- 1.4 **Situación social en las ZPC.** En los 318 municipios de las ZPC, habita cerca del 9% de la población del país (4,2 millones de personas) con un alto índice de pobreza rural (Índice de Pobreza Multidimensional - IPM de 54,7%, comparado con el promedio nacional de 45,6%) y tasa de analfabetismo de 17,8% (mayores de 15 años). En estos municipios, el 34% de la población es de origen afrocolombiano o indígena, principalmente ubicados en la Costa Pacífica y la Amazonía, con un IPM de 49.7% ([DANE, 2014](#)).

- 1.5 **El capital natural² afectado en los municipios de posconflicto.** Colombia tiene el número más grande de especies por unidad de área en el planeta y es el segundo país con mayor diversidad biológica del mundo después de Brasil ([IAVH, 2013](#)). Esta riqueza se encuentra albergada en los diferentes ecosistemas del país, incluyendo bosques, paramos y humedales. Una importante proporción de estos ecosistemas están ubicados en las ZPC (ver Cuadro 1 y Mapa 2).

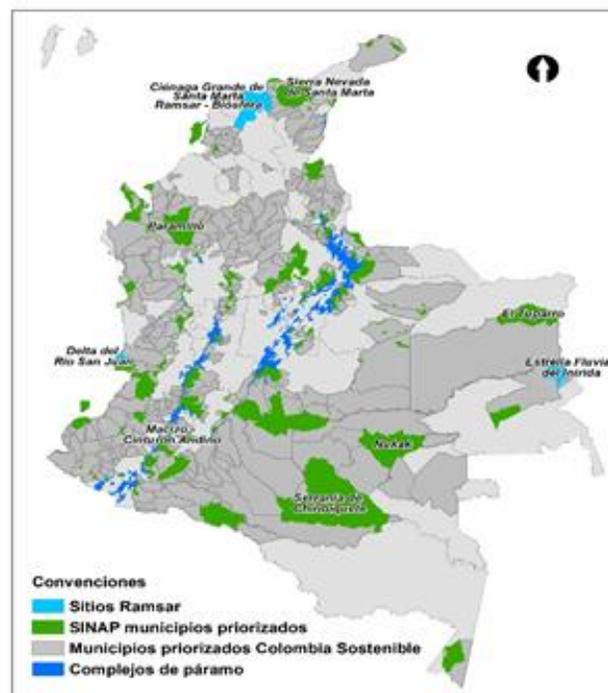
² El término de “Capital Natural” se refiere a los componentes de los ecosistemas, incluyendo la biodiversidad, que contribuyen a la generación de bienes y servicios valiosos a la humanidad en el presente y a futuro ([Guerry et al., 2015](#)).

Cuadro 1. Áreas protegidas y ecosistemas en ZPC

Capital natural	País	Municipios posconflicto
Áreas protegidas	23.800.000 ha	8.400.000 ha
Parques Naturales Nacionales (PNN)	59	48
Bosque natural	59.000.000 ha	36.000.000 ha
Humedales	22.000.000 ha	12.000.000 ha
Paramos	2.900.000 ha	1.200.000 ha
Reservas de Biosfera	7	4
Humedales RAMSAR ³	7	3

- 1.6 En las ZPC, se observan procesos de degradación ambiental, principalmente deforestación, que ponen en riesgo dicha biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos, principalmente relacionados con el agua, los suelos y la biodiversidad, así como la sustentabilidad económica de la población afectada ([MADS-PNUD, 2014](#)).

Mapa 2. Parques Nacionales Naturales, Ecosistemas Estratégicos, sitios Ramsar y Reservas de la Biósfera



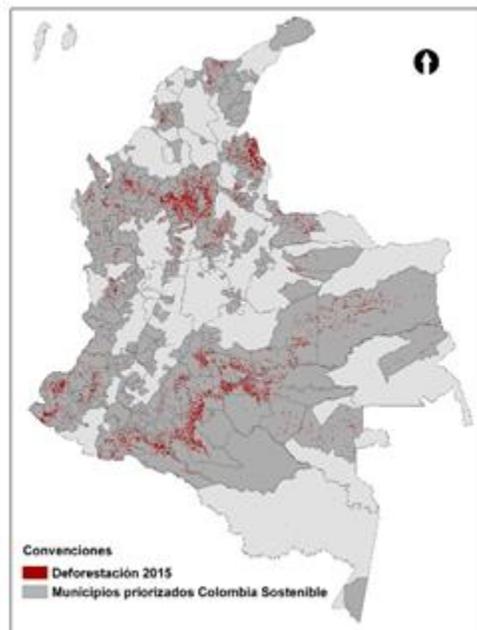
Fuente: DNP a partir de SINAP, 2016, Instituto Alexander von Humboldt, 2012 y MADS, 2014.

- 1.7 En el 2015, el 89% (110.295 ha) de toda la deforestación identificada en el país se presentó en las ZPC (ver Mapa 3). Entre 1990 y 2013, allí se deforestaron cerca de 3 millones de hectáreas y más de 1,5 millones de hectáreas sufrieron degradación de sus recursos ([Galindo G., et al., 2014](#)). Los principales factores que explican el aumento de la deforestación en las ZPC para ampliar la frontera

³ Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional.

agropecuaria: (i) presiones económicas que conllevan a la sobreexplotación de recursos o al uso ilegal de los mismos -conversión de bosques a pastizales como estrategia de colonización, expansión de la frontera agropecuaria mediante cultivos de uso ilícito y ganadería de baja densidad, extracción de madera ilegal, construcción de infraestructura y vías y la minería ilegal ([IDEAM, 2017](#)). Se estima que la conversión de bosque natural a pastos explica el 66% de la deforestación en los últimos 20 años ([IDEAM, 2016](#)); y (ii) acceso irrestricto a áreas y hábitats naturales facilitado por debilidades de los sistemas de control de áreas protegidas. Muestra de ello es que en PNN se presentó el 6% de toda la deforestación del 2016, que la minería ilegal afecta el 29% de estas áreas y que los cultivos de uso ilícitos tienen presencia en 30 de los 59 PNN que representan entre el 4% y el 8% del área total sembrada ([IDEAM, 2017](#)). Adicionalmente, existen otras deficiencias que ahondan el problema: (i) debilidad de la gobernanza ambiental e institucional responsable de la gestión forestal; (ii) incertidumbre sobre la titularidad de la tierra y los derechos de propiedad (80% de los municipios con mayor afectación por conflicto armado carecen de información catastral y predial clara ([DNP, 2016](#))); y (iii) la no incorporación del valor de los servicios ambientales de los bosques en las decisiones económicas de los gobiernos locales y de los agentes privados ([Geist & Lambin, 2002](#)). La deforestación además contribuye significativamente a la emisión de gases con efecto invernadero. El 52,5% de las emisiones de Gases con Efecto Invernadero de Colombia proviene de la deforestación y de las actividades agropecuarias y en ésta, la ganadería explica el 19% ([MADS-PNUD, 2014](#)).

Mapa 3: Deforestación en las ZPC



Fuente: DNP a partir de IDEAM, 2015.

- 1.8 El proyecto propuesto busca reducir la degradación ambiental a través de esquemas de conservación y restauración ecológica, incluyendo esquemas de PSA. La evidencia internacional demuestra que los esquemas de PSA son efectivos para reducir la tasa de deforestación y por ende, aumentar la cobertura

natural. Específicamente, [Alix-Garcia et. al. \(2012\)](#) encuentra que las tasas de deforestación en parcelas bajo esquemas de PSA son 50% comparando con el grupo de control. Estos resultados son similares a los encontrados por [Scullion et. al \(2011\)](#) y [Costedo et al. \(2015\)](#). Sin embargo, aunque existe evidencia empírica de los impactos positivos de sistemas de PSA, también es cierto que el contexto político, social y geográfico en que se insertan dichos programas, así como su diseño, son críticos para incrementar su probabilidad de éxito y evitar pérdida de recursos financieros e impactos ambientales adversos [Borner et al., 2017](#). En general, también se encuentra que los PSA no tienen impacto social negativo, con algunos mostrando un impacto positivo moderado. Considerando que un objetivo del gobierno es reducir la ampliación de la frontera agrícola, los programas PSA pueden contribuir a evitar la deforestación y degradación forestal ([Jayachandran et al., 2016](#)).

- 1.9 **Situación económica y productiva en los municipios de posconflicto.** Según los datos del III Censo Nacional Agropecuario (CNA), en el 2014 había 2,3 millones de hectáreas dedicadas a la agricultura en las ZPC (el 32,4% del total del área agrícola del país), dedicados a cultivos agroindustriales (33% del área), principalmente palma africana, café, caña de azúcar, cacao y caucho, plátano y tubérculos (28%), frutales (16%), cereales (12%), y hortalizas y flores (11%). Adicionalmente, se identificó 4,5 millones de cabezas de ganado vacuno en 6,8 millones de hectáreas en pastos. En cuanto a la productividad agrícola, se destaca que la misma está muy por debajo de los promedios nacionales. Además, ([DANE, 2014](#)), solamente el 57,3% de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) en las ZPC tienen un uso adecuado del suelo, el 8,4% lo subutilizan y el 22,5% lo sobre utilizan. Adicionalmente, el 43,3% de las UPA no tienen acceso a una oferta hídrica adecuada para el desarrollo de actividades agropecuarias.

**Cuadro 2: Brechas productivas agrícolas en las ZPC - 2015
(Promedio de rendimientos en kg/ha)**

Cultivos	Municipios ZPC	Total nacional	Brecha (%)
1. Arroz	3.780	5.390	30
2. Caña panelera	5.600	6.390	12
3. Café	1.040	1.080	4
4. Cacao	510	550	7
5. Maíz	2.120	2.860	26

Fuente: Elaboración propia basada en Evaluaciones Agropecuarias - EVA 2015 del MADR.

- 1.10 El Cuadro 2 presenta un resumen de las brechas de productividad en cinco cultivos típicos de economía campesina entre los municipios de las ZPC y el total nacional, las cuales oscilan entre el 4% para el café, hasta el 30% para el arroz. Un reciente estudio (que incluyó áreas de posconflicto) realizado sobre brechas tecnológicas encontró que la ineficiencia técnica en la producción agropecuaria va desde el 41% de eficiencia promedio con respecto a la frontera en la producción de productos transformables (principalmente caña y cacao), hasta el 61% en la producción de productos básicos (plátano, maíz, yuca, frijol, papa). Ello indica que existe un amplio margen para incrementar la productividad agrícola y, por ende, los ingresos de los productores. Además, el área dedicada a las actividades agropecuarias en la ZPC tiene un gran potencial productivo. Análisis realizados por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) (2014) sobre los potenciales productivos de dicha zona muestran importantes

posibilidades para productos con mercados promisorios, los cuales son compatibles con la preservación de la biodiversidad y provisión de servicios ecosistémicos que ofrece el capital natural de la ZPC ([UPRA, 2014](#)).

- 1.11 Las principales causas que explican la baja productividad incluyen: (i) poca asistencia técnica disponible y financiamiento en ZPC en donde solo un 16,5% de las UPA declaró haber recibido asistencia técnica; (ii) la falta de acceso a crédito y la falta de información (solo el 20% de las UPAS declaran haber solicitado un préstamo para actividades agropecuarias ([DANE, 2014](#))); y (iii) falta de acceso a tecnologías (solo el 31% de las UPAS en Colombia declaran tener maquinaria para el desarrollo de actividades agropecuarias (DANE, 2014). Por ejemplo, [Santos-Montero y Bravo-Ureta \(2017\)](#) muestra la importancia de la asistencia técnica para ayuda al productor a tomar mejores decisiones sobre las tecnologías que mejor se ajustan a sus necesidades. Asimismo, se destaca la importancia de la asistencia técnica en contribuir a reducir la ineficiencia en productos agrícolas ([FEDESARROLLO, 2014](#)).
- 1.12 El proyecto propuesto busca reducir problemas de asistencia técnica, restricciones de liquidez y acceso a tecnologías a través de la financiación de subproyectos productivos sostenibles. La evidencia empírica demuestra que intervenciones focalizadas en pequeños productores, que buscan reducir restricciones de liquidez para la adopción tecnológica y proveer asistencia técnica tienen impactos positivos en la productividad y los ingresos. Por ejemplo, [Salazar et. al, 2016](#) encuentran un incremento en los ingresos de los beneficiarios en 36% y la productividad en 92% en un programa de características similares en Bolivia. Asimismo, la evidencia empírica demuestra que la asistencia técnica es crucial para que el productor tome decisiones de producción adecuadas, identifique tecnologías que se ajusten mejor a sus necesidades y reduzcan la ineficiencia productiva (Santos-Montero y Bravo-Ureta, 2017; [FEDESARROLLO, 2014](#)). Con respecto a intervenciones que buscan incrementar el potencial agrícola y la sostenibilidad ambiental, Santos-Montero y Ureta (2017) muestran que las tecnologías asociadas a sistemas agroforestales, forestales y mixtos tuvieron impactos económicos positivos sobre pequeños y medianos productores que participaron en el PROSAF de Nicaragua, aumentando el valor de su producción agrícola. Este estudio muestra una tasa interna de retorno de 35%. Por otro lado, ([Gonzalez, 2017](#)) muestra los impactos positivos para el proyecto PAGRICC en Nicaragua, con aumentos en el valor de producción como resultado de la adopción de sistemas de restauración ambiental (incluyendo sistemas agroforestales, silvopastoriles, café, manejo de bosques, manejo de regeneración natural).
- 1.13 Por otro lado, un esquema de intervención pública para el desarrollo agropecuario que ha logrado resultados positivos sobre productividad e ingresos rurales son las alianzas estratégicas entre productores y sus respectivas cadenas de valor. Un reciente estudio de evaluación de impacto de uno de ellos, el Proyecto de Apoyo a Alianzas Productivas del MADR, muestra aumentos en ingresos brutos del orden del 20% y aumento en utilidad del 30%. En términos de sostenibilidad, el 97,5% de las alianzas permanecían al momento de la evaluación (cuatro años después), el 65% mantenían el aliado comercial con el que iniciaron y el 35% restante, aunque cambiaron de aliado, mantenían el

esquema de alianza comercial. Así mismo, la evaluación muestra que el 84% de las alianzas analizadas tenían una tasa interna de retorno superior a la tasa interna de oportunidad de los recursos (12%) y un 46% mostraron resultados por encima de la rentabilidad esperada (Econometría Consultores & SEI SA-Unión Temporal, [2015](#)). En forma similar, una revisión de estudios de impacto sobre acuerdos de comercialización entre vendedores y compradores de productos agrícolas muestran resultados positivos ([IEG, 2011](#)).

- 1.14 **Capacidad local para estructuración.** Tal y como se indica en el CONPES 3856⁴, Colombia evidencia importantes debilidades en la estructuración de proyectos en el ciclo de inversión, las cuales incluyen la falta de proyectos para ser presentados a mecanismos de financiamiento y la devolución de iniciativas por parte de las instancias viabilizadoras debido a deficiencias en la calidad de los estudios y diseños. Estas situaciones incrementan los costos en la formulación debido a la necesidad de realizar ajustes en los estudios y diseños, retrasos en los procesos de contratación y en la ejecución, entre otras dificultades. Para el caso de las ZPC, esta situación se evidencia, por ejemplo, al utilizar el Índice de Problemática de Estructuración de Proyectos (IPEP). Para diciembre de 2016 el 75% de estos municipios presentaban un estado entre medio y crítico en su capacidad para estructurar proyectos, y el 47% de los municipios con “alta” y “muy alta” incidencia del conflicto presentan severos problemas de capacidad para estructurar proyectos ([IPEP-DNP, 2013](#)).

2. Estrategia del gobierno para enfrentar el posconflicto

- 1.15 El GdC reconoce que la construcción de la paz requiere de un desarrollo rural sostenible, a partir del cual se disminuyan las desigualdades sociales y económicas, se generen ingresos para las comunidades rurales, se reviertan los daños ambientales, se ordene adecuadamente el territorio y se fortalezcan las capacidades locales para administrar los recursos naturales. Por ello, y para promover una ágil implementación del AP, el gobierno creó el Fondo Colombia en Paz (FCP) en abril de 2017 como un instrumento para facilitar la articulación y coordinación institucional de las iniciativas e inversiones para la paz. Además de fuentes presupuestales del Presupuesto General de la Nación, del Sistema General de Regalías, del Sistema General de Participaciones, de departamentos y municipios, cuatro fuentes de financiamiento de cooperación internacional aportarán al Fondo con recursos adicionales de donación: (i) el Fondo Fiduciario Colombia Sostenible coordinado por el BID (en el cual se enmarca la presente operación financiada con CO del Banco); (ii) el Fondo Multidonante para la Paz y el Posconflicto (coordinado por el Banco Mundial) que se focalizará en inversiones de infraestructura; (iii) el Fondo para el Desarrollo Rural (PNUD) que apoya proyectos de desminado, sustitución de cultivos y fortalecimiento de la presencia del estado en el territorio; y (iv) el Fondo para el posconflicto (coordinado por la Unión Europea), que apoyará enfocado a desarrollo rural

⁴ CONPES 3856 Estrategia de estandarización de proyectos 2016-2018.

integral. Para garantizar la coordinación de estos mecanismos el GdC estableció un esquema de gobernanza bajo un mismo Consejo Directivo.

3. Lecciones aprendidas, estrategia y conceptualización del proyecto

- 1.16 **Lecciones aprendidas.** El diseño de la operación incorpora lecciones aprendidas de programas con enfoques similares de intervención realizados por el Banco (1556/OC-CO; 984/OC-CO; 863/OC-CO) y otras experiencias indicadas en el Cuadro 3.

Cuadro 3: Lecciones aprendidas

Lección	Aplicación al proyecto
La participación comunitaria en la planeación y gestión del desarrollo rural conlleva una mayor calidad de los proyectos.	El diseño de la operación ha tomado en cuenta la demanda de proyectos productivos generados a nivel comunitario.
La recuperación y conservación del capital natural debe constituirse en actividad prioritaria para posibilitar la realización de proyectos productivos más sostenibles.	Los criterios de selección/evaluación de subproyectos toman en cuenta su impacto sobre el ambiente. Se prioriza la articulación entre lo productivo y ambiental.
Cofinanciación de los proyectos es un elemento clave para lograr la apropiación y empoderamiento por parte de las comunidades.	Los subproyectos deberán ser cofinanciados en un 60%.
La ejecución de los proyectos productivos de desarrollo rural sostenible debe contar con el asesoramiento técnico para informar la toma de decisiones de comunidades participantes.	Los subproyectos a ser financiados incluyen asistencia técnica.
La coordinación adecuada entre los procesos de planificación territorial de las diferentes instancias de gobierno (Nación, Departamentos, Municipios) condicionan el éxito en la gestión del desarrollo rural sostenible.	La operación incorpora una activa participación de entidades del orden nacional, regional y local en su ciclo de proyectos.
Los esquemas de PSA deben estar correctamente diseñados y contar una estrategia de sostenibilidad bien definida.	El gobierno está en proceso de diseñar los detalles del esquema por PSA el cual será incorporado al ROP del proyecto previo acuerdo con el BID.
Los incentivos a otorgarse para cofinanciar proyectos productivos deben ser cuidadosamente seleccionados y justificados para que sean eficientes y eficaces.	Tanto el porcentaje de cofinanciación (40%) como el monto máximo por beneficiario (US\$3.000) se definió con base en programas como Alianzas Productivas con más de 10 años de implementación exitosa en el país.
La exitosa implementación de programas de inversión a través de un fondo concursable requiere de reglas de funcionamiento que busquen asegurar la transparencia, monitoreo y evaluabilidad de los proyectos específicos.	El ROP incorpora criterios claros de priorización y elegibilidad, así como mecanismos transparentes y rigurosos de selección y de monitoreo.

- 1.17 **Estrategia y conceptualización.** El proyecto se inserta en el contexto de los esfuerzos del GdC por apoyar el proceso de pacificación y recuperación de las regiones de las ZPC. Considerando los altos valores de capital natural de las ZPC, la presión antrópica sobre ellas, los altos niveles de pobreza de sus habitantes, y los rezagos tecnológicos en la productividad rural, el enfoque del proyecto se centra en dos ejes fundamentales: gestión del capital natural y

facilitación de oportunidades productivas. Para articular estos esfuerzos con otras prioridades nacionales en mitigación y adaptación al cambio climático, el proyecto apoyará los esfuerzos por reducir la deforestación, aumentar el área de bosques y vegetación natural, y promover iniciativas económicas resilientes al cambio climático. Con este fin, el proyecto focalizará sus intervenciones dentro de la ZPC en áreas donde la complementariedad de las inversiones de sus componentes principales (ambiental y económico) tengan el potencial de mayor impacto. En este contexto, los objetivos específicos de cada intervención serán definidos, estructurados y gestionados a nivel de subproyectos específicos enmarcados en estrictos y rigurosos criterios de elegibilidad ambiental, técnica, social, económica.

- 1.18 El proyecto propuesto se ejecutará dentro del marco de los objetivos y el mecanismo de ejecución del Fondo Fiduciario Multidonante Colombia Sostenible aprobado recientemente por el Banco, que es uno de los instrumentos del FCP y busca apoyar iniciativas para maximizar los dividendos ambientales, económicos y sociales de la paz y actuará como financiamiento complementario en las áreas definidas como prioritarias por el fondo: pobreza rural y limitaciones del desarrollo territorial, deforestación, pérdida de capital natural y efectos del cambio climático, baja capacidad institucional y falta de coordinación. Asimismo, esta operación busca contribuir con las metas de resultados planteadas para el país, particularmente aquellas relacionadas con la reducción de la deforestación.
- 1.19 El abordaje del proyecto es además consistente con los objetivos que propone el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 para lograr una transformación integral del campo, como condición y base para la construcción de una paz estable y duradera ([PND, 2014](#)). Para la consecución de sus objetivos, el PND establece la necesidad de avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono; proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural; mejorar la calidad y gobernanza ambiental; y lograr un crecimiento resiliente, reduciendo la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático.
- 1.20 **Alineación Estratégica.** El proyecto es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (AB-3008) y se alinea con los desafíos de desarrollo de productividad e innovación, ya que esta operación busca aumentar el rendimiento agropecuario de pequeños productores agropecuarios rurales. El proyecto también se alinea con el área transversal de cambio climático y sostenibilidad ambiental, al promover la adopción de tecnologías y prácticas culturales que contribuyen a la adaptación al cambio climático y a la gestión del capital natural, así como aumentar la cobertura natural del área de intervención. Asimismo, el proyecto está alineado con la Estrategia del Banco con Colombia 2015-2018 (GN-2832) y dos de sus áreas estratégicas: (i) productividad de la economía; y (ii) movilidad social y consolidación de la clase media, al contribuir a su objetivo de estimular la innovación y el desarrollo empresarial y agrícola. El diseño del proyecto también seguirá las metas y principios contenidos en el Marco Sectorial de Medio Ambiente y Biodiversidad (GN-2827-3), el Marco Sectorial de Agricultura y Recursos Naturales (GN-2709-5), el Marco de Resultados Corporativos (GN-2727-6), y el Marco Sectorial de Cambio Climático (GN-2835-3) que están formulados con base en la experiencia del Banco en la región, así como las mejores prácticas

internacionales. La operación se encuentra incluida en el Informe sobre el Programa de Operaciones de 2017 (GN-2884).

- 1.21 Aproximadamente el 100% de los recursos de la operación se invierten en actividades de mitigación y adaptación al cambio climático, según la metodología conjunta de los [BMD de estimación de financiamiento climático](#). Estos recursos contribuyen a la meta del Grupo BID de aumentar el financiamiento de proyectos relacionados con el cambio climático a un 30% de todas las aprobaciones de operaciones a fin del año 2020.

B. Objetivos, Componentes y Costo

- 1.22 El objetivo general es promover la sostenibilidad ambiental y socioeconómica en los municipios priorizados por el proyecto, restaurar y proteger el capital natural, mejorar los ingresos de la población rural beneficiaria y fortalecer las capacidades técnicas de los actores locales y regionales involucrados para la estructuración de subproyectos. Para ello, las actividades del proyecto se han organizado en tres componentes:

- 1.23 **Componente 1: Mejorar la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (US\$19 millones).** El componente financiará actividades en áreas de especial importancia ambiental⁵ seleccionadas por su representatividad para la conservación de los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos en las áreas de intervención del proyecto. Esas actividades incluirán: (i) restauración de ecosistemas degradados⁶; y (ii) implementación de esquemas alternativos de conservación y Pagos por Servicios Ambientales (PSA) orientados a acciones de preservación y restauración en áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), zonas con función amortiguadora de las áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y, en general, en áreas de especial importancia ambiental. La metodología de priorización de áreas de intervención será definida en el ROP de la operación. El financiamiento priorizará en las convocatorias públicas, subproyectos que demuestren una relación con intervenciones en el componente productivo. Los PSA han sido establecidos en el documento CONPES 3886 y las orientaciones para su desarrollo se encuentran en el Decreto Ley 870 de 2017. Los detalles específicos de los PSA, (e.g., criterios de focalización, tipo de beneficiario, monto de incentivo, mecanismos de verificación, duración de contratos y estrategia de salida/sostenibilidad) serán aprobados por el gobierno a través de Decreto Reglamentario. Una vez que el esquema de PSA a ser apoyado por el componente este acordado con el Banco, sus detalles se incluirán en el ROP para que dichas iniciativas ambientales puedan ser financiadas por el componente.

⁵ Áreas pertenecientes al SINAP (Decreto 2372 de 2010), otras estrategias complementarias de conservación definidas en el mismo decreto y aquellas contempladas en la resolución 097 de 2017 (Registro de Ecosistemas y Áreas Ambientales).

⁶ El Plan Nacional de Restauración incluye tres tipos: (i) restauración ecológica: restablecer el ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema predisturbio; (ii) rehabilitación ecológica: llevar al sistema degradado a un sistema autosostenible, capaz de preservar algunas especies y prestar algunos servicios ecosistémicos; y (iii) recuperación ecológica, recuperar algunos servicios ecosistémicos (MADS, 2015).

- 1.24 Componente 2: Prácticas e inversiones productivas sostenibles, bajas en carbono y con medidas de adaptación al cambio climático (US\$64 millones).** Bajo este componente se considerarán subproyectos productivos sostenibles de carácter asociativo de las ZPC, orientados a generar oportunidades de desarrollo económico en negocios compatibles con la estrategia de bajo carbono del país. Dichos subproyectos deberán contribuir a mejorar los ingresos de las familias rurales beneficiarias creando oportunidades para la diversificación económica y garantizando la sostenibilidad ambiental en el uso de los recursos naturales involucrados. Se priorizarán iniciativas basadas en esquemas de alianzas productivas con las cadenas de valor con el fin de asegurar la oportuna comercialización de los productos generados. Se financiará subproyectos agropecuarios y agroindustriales sostenibles dirigidos a promover, entre otros aspectos: mejores prácticas en sistemas agrícolas y ganaderos sostenibles y bajos en carbono, cultivos sostenibles y resilientes al clima de acuerdo con la vocación del suelo, tecnologías y prácticas resilientes al cambio climático, así como transformación de productos agropecuarios que generen valor agregado bajo un enfoque de sostenibilidad ambiental. También podrán ser susceptibles de financiación negocios verdes no agropecuarios como proyectos de turismo de naturaleza, productos biotecnológicos, artesanías, PSA, entre otros. El proyecto financiará, en carácter de apoyo no reembolsable, hasta el 40% del costo total de cada subproyecto, incluyendo asistencia técnica (provista individualmente para cada subproyecto según sus propias necesidades), equipamiento, infraestructura productiva y provisión de material vegetal y otros rubros elegibles establecidos en el ROP⁷. El monto máximo a financiar por beneficiario (pequeño productor) será de US\$3.000. Se dará prioridad al financiamiento de bienes públicos o colectivos necesarios para el desarrollo de los subproyectos, aunque se podrán financiar apoyos directos, exclusivamente para pequeños productores, que garanticen el buen desarrollo del subproyecto asociativo. En todos los casos, (al igual que en el Componente 1), se exigirá que todo subproyecto para su aprobación contenga un plan de sostenibilidad (ambiental, social, económica y financiera) que asegure la continuidad del subproyecto una vez culminada la etapa de intervención del proyecto. En todas estas intervenciones se buscará apoyar de manera prioritaria proyectos que incluyan mujeres jefas de familia y/o que promuevan la participación de grupos étnicos para el desarrollo de sus necesidades productivas y comerciales.
- 1.25 Componente 3: Fortalecimiento de capacidades técnicas de los actores locales y regionales para la estructuración e implementación de subproyectos (US\$14 millones).** El componente incluirá tres líneas de acción: (i) generación de capacidades técnicas en estructuración de proyectos; (ii) estructuración de proyectos; y (iii) estudios técnicos complementarios para subproyectos de los Componentes 1 y 2. La primera línea busca otorgar recursos para el fortalecimiento de las capacidades técnicas en estructuración de proyectos de las entidades territoriales, organizaciones locales y comunidades ubicadas en ZPC. La segunda línea, consiste en financiamiento para la estructuración integral de subproyectos presentados por los beneficiarios

⁷ Programas similares como el ya mencionado de Alianzas Productivas evidencian disposición y viabilidad de pago de contrapartidas por parte de beneficiarios.

ubicados en las ZPC y que cumplan con criterios de elegibilidad establecidos en el ROP. Dicha estructuración se llevará a cabo directamente por grupos de consultores contratados por el proyecto quienes deberán adelantar el diseño desde el territorio con la participación de la propia comunidad beneficiaria. La tercera línea de acción busca apoyar la preparación de estudios técnicos (por ejemplo, hídricos, aptitudes de suelo, florísticos y zonificación ambiental de municipios priorizados) necesarios para los subproyectos del Componente 1 y que ayuden a la focalización de intervenciones que promuevan la integración de los Componentes 1 y 2 del proyecto.

- 1.26 **Área geográfica.** El ámbito geográfico del proyecto se enmarca en el universo de 318 municipios definidos por el GdC, de los cuales se priorizaron 170 municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) definidos en el Acuerdo de Paz. A estos últimos se podrán sumar hasta 40 municipios, los cuales serán seleccionados siguiendo criterios ambientales y otros que se consideren relevantes, definidos en el ROP, para maximizar los beneficios de las inversiones que se realicen. Las inversiones del proyecto de los Componentes 1 y 2 se focalizarán en áreas prioritarias definidas por el GdC.
- 1.27 **Costos y financiamiento del proyecto.** El costo total del proyecto es de US\$100 millones y el financiamiento proviene en su totalidad del Capital Ordinario del Banco. El Cuadro 4 presenta la distribución por componentes.

Cuadro 4. Costo y financiamiento del proyecto (en millones de US\$)

Componente de inversión	BID	%
Componente 1. Mejorar la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	19,0	19
Componente 2. Prácticas e inversiones productivas sostenibles, bajas en carbono y con medidas de adaptación al cambio climático	64,0	64
Componente 3. Fortalecimiento de capacidades técnicas de los actores locales y regionales para la estructuración e implementación de subproyectos	14,0	14
Administración, seguimiento, evaluación y auditorías	3,0	3
Total	100,0	100

- 1.28 **Demanda de posibles subproyectos para ser financiados por el proyecto.** Durante la preparación del proyecto, la Alta Consejería para el Posconflicto (ACPC) coordinó la realización de 15 talleres regionales (cubriendo la totalidad de los municipios de las ZPC) y uno adicional a nivel nacional, en los cuales se identificaron de manera participativa 639 iniciativas de proyectos que eventualmente podrían ser presentadas al proyecto⁸. Como resultado de ello, se cuenta con un inventario inicial de 64 perfiles de proyectos en preparación, que se encuentran en condiciones para postular a las primeras convocatorias del proyecto. Asimismo, de dicho universo se identificaron 30 proyectos en avanzado estado de preparación, cuyo total asciende a aproximadamente US\$42 millones, los cuales según la ACPC cumplen en términos generales con los criterios técnicos de selección y de elegibilidad del proyecto, tanto en materia

⁸ En dichos talleres participó un total de 1.406 personas, representando a 708 asociaciones de productores y 331 instituciones públicas (tanto locales como regionales y nacionales).

de requisitos ambientales y sociales, como de formulación técnica y generación de beneficios económicos.

C. Indicadores Claves de Resultados

- 1.29 El proyecto cuenta con una Matriz de Resultados (Anexo II) acordada con el ejecutor, que contiene los indicadores de resultados y de productos. Los principales impactos del proyecto están relacionados con el mejoramiento y/o la preservación de la capacidad de provisión de servicios ecosistémicos por parte del capital natural de las ZPC y la generación de ingresos para la población a través de subproyectos productivos rurales sostenibles. Para alcanzar estos impactos el proyecto generará los resultados claves, indicados en la Matriz de Resultados: (i) incrementar el área en procesos de conservación y restauración ecológica de ecosistemas prioritarios en las zonas intervenidas; (ii) aumentar la productividad agropecuaria de las zonas de intervención; y (iii) incrementar la implementación de prácticas productivas sostenibles bajas en carbono y/o con medidas de adaptación al cambio climático por parte de los productores.
- 1.30 **Factibilidad Económica**⁹. Como parte de las actividades de preparación del proyecto se obtuvieron ideas y propuestas de proyectos ya existentes en la ZPC, de los cuales se llegó a un grupo de proyectos alineados con los objetivos y metas del proyecto (¶1.28). De estos, y a modo de ejemplo de la evaluabilidad de las inversiones del proyecto, se tomaron cuatro proyectos que se consideraron representativos del tipo de subproyectos que se espera financiar. El análisis económico detallado y las metodologías utilizadas para cada proyecto se presentan en el anexo de evaluación económica, conjuntamente con los documentos que los describen.
- 1.31 En el análisis realizado se incluyeron las respectivas sensibilidades modificando los supuestos sobre incrementos en rendimientos, incrementos en costos, y precios de los productos para verificar la robustez de los proyectos. También se estimaron las rentabilidades de los proyectos desde el punto de vista de los productores para verificar que estos tendrían un atractivo suficiente para ellos. Además de mostrar la relativa viabilidad económica de esta muestra de proyectos, el análisis realizado mostró las debilidades en la formulación y la necesidad de contar en la ejecución del proyecto con apoyos especializados en la estructuración de los proyectos y personal calificado para evaluarlos.
- 1.32 Para el análisis económico para la totalidad del proyecto se tomó en cuenta todos sus costos (incluyendo los costos del Componente 3 y administración), la potencial demanda de proyectos ambientales y productivos, y la oferta de recursos del préstamo (calculado en base a la distribución relativa de recursos entre los Componentes 1 y 2). Usando los resultados del análisis de los proyectos indicados en el Cuadro 5 y las consideraciones anteriores, el análisis del proyecto arroja una Tasa Interna de Retorno (TIR) agregada de 33,7% considerando la demanda potencial de proyectos y 22,7% considerando la oferta de recursos del préstamo (ver [EEO-6](#)).

⁹ Ver evaluación económica de los proyectos [EEO-1](#), [EEO-2](#), [EEO-4](#), [EEO-5](#).

Cuadro 5. Resumen de la evaluación de proyectos de la muestra

Proyecto	Inversión (US\$ Miles)	Productos	Área (Has)	TIR (%)	Costo anual en US\$ / beneficiario	Asistencia Técnica/año (US\$/ Productor)
REDD-RPA	1.874,0	2.600	48.177	95,0	24,6	11,1
Ganadería Sostenible	30.800,0	2.500	125.000	7,5	370,0	880,0
Limón Tahiti	745,3	550	670	16,3	47,2	74,4
Mango Hilacha	2.977,1	1.000	1.000	32,0	58,9	187,5

*El costo total del proyecto es US\$12,2 millones en los 30 años de vida, pero solo requería US\$1,87 millones durante los primeros cinco años para desencadenar el proceso de conservación y venta de los bonos, los cuales permitirían continuar ejecutándolo.

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

A. Instrumentos de Financiamiento

- 2.1 El proyecto se estructura bajo la modalidad de préstamo de inversión específico, a ser ejecutado en cinco años con el siguiente cronograma de desembolsos:

Cuadro 6. Cronograma de desembolso (en %)

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
20%	25%	35%	15%	5%	100%

B. Riesgos Ambientales y Sociales

- 2.2 De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703) el proyecto no requiere clasificación ambiental por tratarse de una operación en la cual no es posible evaluar en forma ex ante los impactos y riesgos ambientales y sociales.
- 2.3 Se espera que el proyecto tendrá impactos altamente positivos al proveer oportunidades de desarrollo económico y social a pequeños productores rurales y al mejorar la gestión de los recursos naturales de Colombia. Sin embargo, también se esperan impactos negativos, moderados, de alcance restringido y temporal, para los cuales existen medidas de gestión conocidas y disponibles de fácil implementación. Dichos impactos negativos están principalmente relacionados a la potencial gestión inapropiada de agroquímicos, residuos orgánicos y no-orgánicos, y al potencial riesgo de exclusión a grupos de beneficiarios.
- 2.4 A fin de prevenir y/o mitigar estos impactos y riesgos, se preparó un MGAS, anexo del ROP. Así, se establece que todos los subproyectos deberán realizar una pre-evaluación ambiental y social y desarrollar un Plan de Gestión Ambiental y Social. Todos los subproyectos a financiar deberán llevar a cabo consultas socioculturalmente apropiadas y sensibles al género con las poblaciones afectadas y otros actores interesados.
- 2.5 Durante la preparación del proyecto, el MGAS fue publicado en el sitio del Banco y analizado con los actores relevantes. Además, el Banco ha encontrado

evidencias suficientes de un apropiado proceso de consulta pública, en la cual se realizaron entrevistas con representantes de cinco organizaciones indígenas y afrocolombianas del nivel nacional y regional, y el 25 de julio de 2017 se celebró un taller de cierre del proceso de consulta pública con representantes de organizaciones étnicas y campesinas.

- 2.6 Por otro lado, cabe resaltar que no se encontraron pasivos ambientales, incumplimientos al marco regulatorio nacional ni a las políticas del Banco que pudieran resultar en riesgos significativos de reputación o incumplimientos en el futuro, no se planea la construcción de grandes obras de infraestructura, no se permitirá la introducción de especies invasivas exóticas, ni la inducción de la deforestación, ni la afectación de hábitats naturales críticos y sitios culturales. Igualmente, no se permitirá el reasentamiento de familias, ni el impacto negativo a comunidades indígenas, ni afrodescendientes, ni a mujeres u otros grupos vulnerables, de acuerdo con una lista de exclusión de actividades prohibidas establecidas en el MGAS, que también excluye a proyectos de alto riesgo, de Categoría A. El proyecto será ejecutado de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo B del IGAS.

C. Riesgos Fiduciarios

- 2.7 El riesgo fiduciario es alto, basado en la falta de capacidad fiduciaria suficiente por parte del OE para la administración eficiente y eficaz de los fondos del proyecto. Por lo anterior, se han previsto las siguientes acciones de mitigación: (i) elaboración del ROP que describa claramente los roles y responsabilidades de las diferentes instancias que forman parte del esquema de ejecución del programa, mecanismos de coordinación, así como, la descripción de los componentes, productos y actividades que serán desarrolladas para cumplir con los objetivos previstos; (ii) establecer una estrategia alternativa ante posibles retrasos que se pudieran presentar en la contratación de la Entidad Fiduciaria para el FCP; (iii) contratación temprana del equipo ejecutor del programa que reúna el perfil requerido; (iv) capacitación en el uso e interpretación de las políticas de adquisiciones y de gestión financiera del Banco; y (v) la implementación del Plan de Fortalecimiento del DAPRE para la ejecución del programa a partir del diagnóstico de evaluación de capacidad institucional realizada.

D. Otros Riesgos del Proyecto

- 2.8 En el marco de los riesgos de desarrollo, se identifica como un riesgo alto la baja capacidad en la identificación y estructuración de proyectos por los beneficiarios. Como medida de mitigación, se incluyen en el Componente 3 actividades para mejorar las capacidades técnicas de organismos e instancias locales de las ZPC. Igualmente, se identificó como un riesgo medio “que la implementación de las iniciativas no cumpla con los lineamientos de su formulación”, para lo cual la acción de mitigación prevé la implementación de un plan de monitoreo y seguimiento a las iniciativas por parte de UTC.
- 2.9 Adicionalmente, se considera como riesgo alto, el “Incumplimiento en los aportes de contrapartida por parte de las iniciativas”, por un limitado acceso a recursos complementarios provenientes de entidades financieras y bancos locales. Por lo

anterior, se ha previsto como acción de mitigación: el apoyo por parte del GdC y la UTC para la consecución de los recursos de contrapartida.

- 2.10 En nivel medio, los riesgos son en dimensión de gestión pública y gobernabilidad: cambio en prioridades de un nuevo gobierno en relación con los objetivos de la operación; baja capacidad de coordinación interinstitucional; y generación de expectativas sobredimensionadas o incumplimiento en los territorios de intervención. Como medidas de mitigación se identificaron: gestión y seguimiento con las autoridades del GdC y OE para mantener el proyecto vigente; y un plan marco de implementación para el fortalecimiento de las capacidades de coordinación entre los distintos actores, las regiones y territorios. En la dimensión reputacional: generación de expectativas sobredimensionadas o incumplimiento en los territorios de intervención, como medida de mitigación se prevé la implementación de un plan de comunicaciones que informe a las comunidades potencialmente beneficiarias, los alcances reales del proyecto.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Resumen de los Arreglos de Implementación

- 3.1 **Esquema de ejecución.** El DAPRE será el OE, que ejecutará el proyecto a través del FCP, el cual opera como un Patrimonio Autónomo adscrito a la Entidad. Para ello, contará con una UTC con dedicación exclusiva para el proyecto, responsable de la planificación, gestión técnica, evaluación de los subproyectos, gestión de las adquisiciones y contrataciones, ejecución física y financiera, seguimiento y evaluación del proyecto; y, de una Entidad Fiduciaria (EFd), que tendrá a su cargo los procesos de contratación y pagos, de acuerdo con los lineamientos que reciba del Organismo Ejecutor, quien gestionará la transferencia de recursos a la EFd. Se creará un comité directivo del proyecto y un comité técnico operativo del proyecto, que serán instancias de ratificación de los subproyectos seleccionados a ser presentados ante el Consejo Directivo (CD) del FCP que se constituirá en la última instancia de aprobación de los mismos. El ROP incluirá las funciones del Consejo Directivo del FCP, de un comité directivo del proyecto, de un comité técnico operativo del proyecto y de la UTC. El CD estará conformado por representantes de entidades públicas con responsabilidades directas en el manejo de la política de posconflicto¹⁰. El comité técnico operativo del proyecto, por su parte, estará integrado por un representante técnico de cada una de las entidades que harán parte del Consejo Directivo. A partir de la aprobación de los subproyectos, se contará con operadores (Entidades Ejecutoras Elegibles - EEE y Entidades Operadoras de Apoyo - EOA) que harán parte de la iniciativa original propuesta por los beneficiarios, que recibirán los recursos y serán responsables de ejecutar los subproyectos; con el acompañamiento, seguimiento y monitoreo de la UTC.

¹⁰ El Comité Directivo del proyecto está conformado por: Ministerio de Hacienda, DNP, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Agricultura, Agencia Presidencial para la Cooperación, ACPC y el Gerente del FCP. CONPES 3867 (P. 71).

- 3.2 **Será condición contractual especial previa al primer desembolso del financiamiento que el OE haya creado la Unidad Técnica de Coordinación (UTC) en los términos y condiciones establecidos en el ROP.** La UTC se justifica dado que el proyecto intervendrá en múltiples áreas temáticas y geográficas lo que hace necesario contar con un grupo especializado responsable del manejo operativo y la ejecución y monitoreo del uso de los recursos. La UTC estará conformada por: (i) un coordinador del proyecto; (ii) un especialista en planificación y monitoreo; (iii) un especialista en desarrollo rural; (iv) un especialista en adquisiciones; (v) un especialista financiero; (vi) un especialista ambiental; y (vii) un especialista social. La selección de dicho personal será condición previa especial al primer desembolso.
- 3.3 **Desembolsos.** Los desembolsos se realizarán a la cuenta especial en dólares. El DAPRE a través de la UTC autorizará las transferencias de fondos a la EFd, para lo cual ésta última deberá abrir una cuenta bancaria exclusiva en pesos para el manejo de los recursos del proyecto. El DAPRE podrá justificar los anticipos entregados a los subproyectos, cuando realice las transferencias a los mismos y será su responsabilidad realizar seguimiento a la ejecución de dichos anticipos.
- 3.4 **Adquisiciones.** Las adquisiciones de bienes y la selección y contratación de consultores a ser pagadas con recursos del proyecto se llevarán a cabo de acuerdo con la Política para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9) y Política para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría (GN-2350-9).
- 3.5 **Reglamento Operativo del Proyecto (ROP).** Que el OE haya aprobado y entrado en vigencia el ROP que incluye entre otros elementos los requerimientos ambientales y sociales del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), será condición contractual especial previa para el primer desembolso del financiamiento. Debido a la naturaleza compleja del proyecto se necesitará de un ROP que detalle los procedimientos de identificación, ingreso, análisis, selección, ejecución, monitoreo y evaluación de los subproyectos a ser financiados por el proyecto. Dicho reglamento es congruente con el adoptado para la ya mencionada Facilidad Colombia Sostenible creada por el Banco. Como se indica en el ¶1.23, los detalles para la ejecución de los PSA serán incorporados al ROP, lo cual podrá ser posterior a la aprobación del ROP para efectos de la condición contractual especial previa para el primer desembolso. En este sentido, será condición especial de ejecución, previa para el financiamiento de los incentivos de los PSA del Componente 1 que los detalles operativos para la ejecución de los mismos estén incorporados al ROP.
- 3.6 **Selección de subproyectos.** Los subproyectos a ser financiados serán seleccionados en procesos de convocatorias públicas dirigidas por el OE y aprobados por el CD. Los subproyectos que se financiarán con recursos del proyecto serán evaluados y deberán cumplir con rigurosos criterios de elegibilidad y de priorización¹¹ que fueron acordados durante la preparación y

¹¹ La priorización será definida mediante la aplicación de puntajes que se determinarán en las respectivas convocatorias.

que se encuentran detallados en el ROP. Dichos criterios comprenden cuatro dimensiones analíticas (ambiental, ordenamiento territorial, social, y económica/financiera) cuyas características se encuentran resumidas en el Cuadro 7.

- 3.7 El proceso inicia con convocatorias para identificar perfiles de subproyecto o subproyectos estructurados que deberán cumplir los criterios establecidos. Los perfiles seleccionados pasan a la etapa de formulación por parte de un grupo de expertos estructuradores (contratados por el proyecto) estructuración que deberá llevarse a cabo en conjunto con los beneficiarios y el operador. Una vez formulados, los subproyectos entran en la etapa de evaluación para su aprobación por parte del Consejo Directivo del FCP. La implementación de los subproyectos se llevará a cabo por el operador que acompañó la presentación del subproyecto. El seguimiento y monitoreo será realizado por la UTC quien verificará si la implementación se está desarrollando de acuerdo al plan aprobado y que las metas propuestas se están alcanzando, e introducir medidas correctivas cuando corresponda.
- 3.8 Considerando la importancia de la participación de las mujeres en actividades productivas en el ámbito rural de Colombia, el proyecto propuesto tiene criterios de priorización que buscan incentivar la participación de mujeres productoras jefes de hogar, como se ha indicado en el Cuadro 7. Según el III CNA ([DANE, 2014](#)), en el 26% de las UPAs en Colombia (499.000) la decisión de producción es realizada exclusivamente por una mujer, en 12,6% de las UPAs las decisiones de producción se toman de manera conjunta entre el hombre y la mujer (241.000), y en el 61,4% el hombre es el que toma las decisiones de producción (1.179 mil). El CNA realizado encontró que las mujeres productoras tienen una mayor proporción de UPAs de menor tamaño. Específicamente, el 73% de las mujeres que tienen una UPA cuentan con menos de 5 ha para sembrar. Asimismo, una mayor proporción de UPAs con hombres productores declararon tener acceso a maquinaria para el desarrollo de actividades agropecuarias (31%) comparado con las mujeres (19%). Adicionalmente, solo el 18,7% de las UPAs de mujeres productoras mencionaron tener acceso a asistencia técnica comparado con 25,7% de UPAs manejadas por hombres.

Cuadro 7. Principales criterios de elegibilidad y priorización para los subproyectos (*)

Dimensión de análisis	Elegibilidad	Priorización
1. Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Bajo en Carbono Sostenible ambientalmente Cierre frontera agropecuaria 	<ul style="list-style-type: none"> Provisión de servicios ambientales: Agua – suelo – carbono – biodiversidad - conservación Medidas de adaptación y/o mitigación al cambio climático
2. Ordenamiento Territorial	<ul style="list-style-type: none"> Zonificación ambiental (áreas protegidas, estrategias de conservación, páramos, manglares, bosques secos) Planeación territorial y ordenamiento ambiental Vocación de uso del suelo 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor contribución a los indicadores de los criterios de elegibilidad

Dimensión de análisis	Elegibilidad	Priorización
3. Social	<ul style="list-style-type: none"> • Esquemas asociativos • Beneficiario: Pequeños productores 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor contribución a los indicadores de los criterios de elegibilidad • Mayor participación de mujeres productoras jefes de hogar
4. Económica/financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis Beneficio-Costo (TIR 12%) o Costo-Efectividad • Viabilidad y sostenibilidad financiera • Canales de comercialización 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores retornos económicos • Mayores niveles de cofinanciación • Análisis de sensibilidad

(*) La especificidad de cada uno de los criterios de elegibilidad y de priorización se encuentran detallados en el ROP.

- 3.9 **Beneficiarios.** El proyecto financiará principalmente subproyectos asociativos, cuyos beneficiarios directos podrán ser pequeños productores o familias rurales. Los subproyectos podrán ser presentados por instituciones gubernamentales del orden nacional, regional o local, universidades y centros de investigación, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales (incluyendo organizaciones comunitarias y de pequeños productores legalmente constituidas, organizaciones y asociaciones indígenas y/o afrodescendientes), empresas del sector privado, cámaras de comercio, asociaciones empresariales u otras entidades legalmente constituidas del sector privado, que a través de sus subproyectos contribuyan al cumplimiento de los objetivos del proyecto. Para la ejecución directa de los recursos del financiamiento se usará la figura de operadores (EEEs y EOAs) quienes serán los que se responsabilicen de ejecutar los recursos de los subproyectos. Dichos operadores podrán ser propuestos por los propios beneficiarios o contratados por el proyecto cuando el subproyecto se presente sin uno identificado. Para participar en el proyecto, los operadores deberán haber suscrito un contrato y/o convenio con la entidad fiduciaria en la que se determine la forma de transferir los recursos y las obligaciones de dichas entidades en la ejecución de los subproyectos financiados por el proyecto. La idoneidad de dichos operadores (experiencia, competencias técnicas, etc.), deberá ser confirmada como parte del proceso de evaluación de los subproyectos presentados a las convocatorias de acuerdo a requisitos establecidos en el ROP.
- 3.10 El proyecto no tendrá cupos pre-asignados por tipo de beneficiario o región geográfica. Sin embargo, en cada Plan Anual de Inversión (PAI)¹², se podrán enfocar recursos por áreas geográficas y/o temáticas de acuerdo con las necesidades que se identifiquen en el marco del proyecto.
- 3.11 Los recursos del proyecto se asignarán por tres tipos de modalidades de acceso: (i) convocatoria abierta; (ii) convocatoria cerrada; y (iii) asignación directa en caso de organismos públicos que sean los únicos con la posibilidad de ejecución de un tipo de subproyecto determinado. Estas modalidades no son excluyentes

¹² El PAI es la herramienta de planificación de la inversión que permite operacionalizar los objetivos y metas establecidas. A través de éste se determina el conjunto de planes, programas y proyectos que, de manera prioritaria, se incorporarán en el presupuesto anual.

entre sí, por lo tanto, podrán ser abiertas simultáneamente y de acuerdo con el PAI que defina el CD del proyecto.

- 3.12 En razón a la baja capacidad tanto institucional como de las comunidades en las ZPC y a los altos estándares técnicos establecidos para la aprobación de los subproyectos, el proyecto ha previsto recursos para financiar el diseño de las iniciativas. Las convocatorias se abrirán en consecuencia, tanto para estructuración de subproyectos (sobre la base de presentación de perfiles), como para el cofinanciamiento de la implementación de subproyectos ya estructurados.
- 3.13 En este marco la Agencia de Desarrollo Rural y la Agencia de Renovación del Territorio, junto con instancias regionales como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario, actuarán como vehículo para divulgar el proyecto y apoyar el proceso participativo de identificación de propuestas en los territorios.
- 3.14 Dados los bajos niveles de formalización de la propiedad en las ZPC (que limitan tener título formal de propiedad) se podrán financiar subproyectos en predios de poseedores que acrediten, de acuerdo con la Ley vigente, posesión pacífica, tranquila e ininterrumpida.
- 3.15 **Auditoría.** Se requerirán estados financieros auditados anuales del proyecto. La auditoría será efectuada por auditores independientes aceptables al Banco, contratados por el DAPRE y financiados con recursos del préstamo (Anexo III).

B. Resumen de los Arreglos para el Monitoreo y Evaluación

- 3.16 **Seguimiento y Monitoreo.** Durante la ejecución del proyecto el OE presentará informes semestrales de avance de conformidad con la metodología PMR del Banco, la cual permitirá documentar los avances en el logro de productos y resultados acordados. Para esto, el proyecto contará con un Sistema de Seguimiento y Monitoreo que permitirá llevar un control de todo el proceso, desde las convocatorias, la presentación de iniciativas, la selección, los desembolsos por proyecto, la implementación y el uso de los recursos hasta la terminación del proyecto. El sistema será computarizado y emitirá informes para los distintos niveles de veeduría, monitoreo y evaluación de resultados (ver [EER-3](#)).
- 3.17 **Evaluación.** La UTC presentará al Banco, además de los informes semestrales de avance, los siguientes informes: (i) evaluación de medio término, a los 90 días contados a partir de la fecha de compromiso del 50% de los recursos del préstamo o cuando haya transcurrido el 50% del plazo de ejecución, lo que suceda primero; y (ii) evaluación final, a través de la elaboración del Informe de Terminación de Proyecto (PCR), hasta los seis meses una vez que la operación haya alcanzado el cierre operativo. La evaluación será conducida a partir del análisis de criterios centrales y criterios no centrales. Los criterios centrales del PCR, básicamente evalúan el desempeño del proyecto y se determinan en forma objetiva con base en los resultados y productos del mismo, y se califica a través de cuatro criterios: (i) relevancia; (ii) efectividad; (iii) eficiencia; y (iv) sostenibilidad. Los criterios no centrales del PCR son aquellos evaluables,

pero que no califican la efectividad de la intervención. En su defecto evalúan la contribución de la operación a los objetivos de desarrollo del Banco; el cumplimiento del plan de monitoreo y evaluación; el uso de sistemas país y la implementación y mitigación de salvaguardas ambientales y sociales.

- 3.18 **Evaluación de Impacto.** La metodología de evaluación de impacto se encuentra detallada en el [Plan de Evaluación](#). Para el diseño se examinaron dos tipos de proyectos: proyectos con objetivos principalmente económico-sociales y proyectos con objetivos principalmente ambientales. La metodología contempla la posibilidad de proyectos con objetivos mixtos.
- 3.19 Los proyectos del primer grupo aspiran a mejorar la productividad e ingresos y la vinculación de los productores con los mercados. Para medir el impacto y entender los mecanismos a través de los cuales se produce, la metodología propuesta es una combinación de emparejamiento por puntaje de propensión o *Propensity Score Matching* y diferencia en diferencias (Diff-in Diff).
- 3.20 Los costos de la evaluación de cada uno de estos proyectos se estiman en US\$300.000, y en el proyecto se deberá seleccionar un subproyecto de cada tipo entre los que se aprueben en el primer año para ser evaluados.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		
I. Prioridades corporativas y del país		
1. Objetivos de desarrollo del BID	Sí	
Retos Regionales y Temas Transversales	-Productividad e Innovación -Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental	
Indicadores de desarrollo de países	-Beneficiarios de una mejor gestión y uso sostenible del capital natural (#)* -Beneficiarios de proyectos del Grupo BID que contribuyen por lo menos a una dimensión clave de la seguridad alimentaria (#)*	
2. Objetivos de desarrollo del país	Sí	
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2832	Estimular la innovación y el desarrollo empresarial agrícola.
Matriz de resultados del programa de país	GN-2884	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2017.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (sí no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad		
		Evaluable
3. Evaluación basada en pruebas y solución	9.3	
3.1 Diagnóstico del Programa	3.0	
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas	3.6	
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados	2.7	
4. Análisis económico ex ante	5.5	
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, Análisis Costo-Efectividad o Análisis Económico General	4.0	
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados	1.5	
4.3 Costos Identificados y Cuantificados	0.0	
4.4 Supuestos Razonables	0.0	
4.5 Análisis de Sensibilidad	0.0	
5. Evaluación y seguimiento	7.2	
5.1 Mecanismos de Monitoreo	1.0	
5.2 Plan de Evaluación	6.2	
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad	Medio	
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad	Sí	
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales	Sí	
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación	Sí	
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	B.13	
IV. Función del BID - Adicionalidad		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Sí	Administración financiera: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y emisión de informes.
No-Fiduciarios		
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Igualdad de género	Sí	Se priorizaran proyectos que buscan incentivar la participación de mujeres productoras.
Trabajo		
Medio ambiente		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto		
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.		

Nota: (*) Indica contribución al Indicador de Desarrollo de Países correspondiente.

Este es el primer programa enmarcado bajo el Fondo Fiduciario Colombia Sostenible coordinado por el BID. El programa se inserta en el contexto de los esfuerzos del Gobierno de Colombia para apoyar el proceso de pacificación y recuperación de las regiones de las Zonas de Postconflicto (ZPC) mayormente afectadas por el conflicto armado que concluyó con la firma del Acuerdo de Paz. Los objetivos del programa son: (i) mejorar la gestión del capital natural mediante la restauración y conservación de ecosistemas prioritarios; e (ii) incrementar los ingresos de pequeños y medianos productores a través de la implementación de tres componentes: 1) Puesta en valor y conservación del capital natural; 2) Inversiones para el desarrollo rural productivo; y 3) Fortalecimiento de capacidades en estructuración de proyectos.

La documentación está bien estructurada, con un buen diagnóstico de los problemas que enfrentan las ZPC en términos de degradación del medio ambiente y bajos niveles de productividad, y de los factores que contribuyen a estos problemas; se provee evidencia apropiada para dimensionar los problemas y respectivos factores. La solución propuesta está en línea con los principales problemas identificados. La matriz de resultados (MR) refleja los objetivos del programa y muestra una lógica vertical clara. Los indicadores de nivel superior tienen valores justificados por la literatura o están en función de metas del Plan Nacional de Desarrollo del País. Los indicadores de nivel inferior reflejan el diseño de cada componente. La MR incluye indicadores SMART a nivel de impacto, resultados y productos, con sus respectivos valores y metas de referencia y medios para recaudar la información. Se cita evidencia empírica con validez interna sobre la efectividad del tipo de programas que va a apoyar la operación; aunque no se alude a la validez externa de esta evidencia.

Ya que no se sabe exactamente, ex ante, qué proyectos serán apoyados con esta operación, se realizaron análisis económicos de costo beneficio (ACB) para cuatro proyectos representativos de un listado ya identificado en la fase de diseño. En general, los beneficios y costos están bien identificados, aunque los supuestos usados no están siempre bien substanciados. El ACB global del programa se hace en función de la Tasa Interna de Retorno de estos cuatro proyectos, tomando en cuenta el costo total de la intervención y un ejercicio de ponderación de los cuatro proyectos. El ACB global arroja una TIR de 22.7% tomando en cuenta la oferta total de recursos del préstamo. Aunque se realizan análisis de sensibilidad apropiados para los cuatro proyectos, no se lleva a cabo un análisis de sensibilidad global.

El plan de monitoreo y evaluación propone una evaluación de impacto para los Componentes 1 y 2. Se presentan varias propuestas en función a los posibles proyectos que serán apoyados. Ya que este es el primer préstamo bajo el Fondo Fiduciario Colombia Sostenible coordinado por el BID, los resultados de una evaluación de impacto sólida de este programa pueden proveer información importante para el diseño e implementación de futuros préstamos que se enmarquen bajo este Fondo.

Los riesgos identificados en la matriz de riesgo parecen razonables. Los riesgos incluyen acciones de mitigación e indicadores de cumplimiento.

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del Proyecto: Promover la sostenibilidad ambiental y socioeconómica en los municipios priorizados por el proyecto, restaurar y proteger el capital natural, mejorar los ingresos de la población rural beneficiaria y fortalecer las capacidades técnicas de los actores locales y regionales involucrados para la estructuración de subproyectos.

IMPACTO ESPERADO

Indicadores	Unidad de Medida	Base (2017)	Meta (año 5)	Medios de Verificación	Comentarios
Impacto #1. Mejorar la gestión del capital natural					
Indicador 1.1: Área deforestada en ZPC	Has	110.295	82.721	-Reportes de monitoreo anual de la unidad ejecutora	Línea de Base: DNP a partir de IDEAM, 2015 Meta: Plan Nacional de Desarrollo tiene como meta reducir en 25% la deforestación a nivel nacional
Indicador 1.2: Cobertura natural en las áreas de especial interés ambiental	Has	0	5.749	- Plan Básico de restauración ecológica - Informes de progreso - Estudio de coberturas	-Al focalizar las áreas de intervención se actualizará la línea de base y meta -El indicador hace referencia a las hectáreas en proceso de restauración del RUNAP y AEIA -Cobertura natural se estima de acuerdo con la metodología <i>Corine Land Cover</i> adaptada para Colombia (IDEAM)
Indicador 1.3: Productores que se benefician de mejor manejo y uso sostenible del capital natural	Productores	0	38.000	- Informes de progreso	
Impacto #2. Mejorar el ingreso neto promedio de pequeños y medianos productores					
Indicador 2.1: Ingreso neto promedio anual de pequeños y medianos productores Categorías de desagregación: Hombres cabeza de familia Mujeres cabeza de familia	COP\$	8.852.604	10.800.176,88	-Documento de formulación de proyectos productivos y encuestas de línea base -Documento de cierre de proyecto	-Se estima un incremento del 22% en el ingreso neto promedio basado en la literatura. Otra evidencia sugiere incrementos de hasta 36% en ingresos (Salazar et. al., 2016) <i>Comentario:</i> -Se actualizará el valor de línea de base en los primeros años. -Se refiere a pesos colombianos constantes -“ Pro Gender Flag ”

RESULTADOS ESPERADOS

Indicadores	Unidad de Medida	Base (2017)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
Resultado 1: Incrementar el área en procesos de conservación y restauración ecológica de ecosistemas prioritarios en las zonas intervenidas.										
1.1: Áreas con proceso de restauración implementados en Áreas de Especial Importancia Ambiental (AEIA)	Ha	0	188	375	562	562	188	1.875	-Plan Básico de restauración ecológica -Informes de progreso -Estudio de coberturas	-Las hectáreas contabilizadas están dentro y fuera de áreas protegidas
1.2: Área con incentivos a la conservación implementados	Ha	0	387	775	1.161	1.161	390	3.874	-Acuerdo firmado entre las partes para el PSA y otros mecanismos -Informes de progreso -Estudio de coberturas	-Las áreas por intervenir corresponderán a ecosistemas estratégicos y AEIA, como ser: páramos, humedales y zonas de recarga de acuíferos

Indicadores	Unidad de Medida	Base (2017)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
Resultado 2: Aumentar la productividad agropecuaria de las zonas de intervención										
2.1: Rendimientos agrícolas anuales de cultivos principales: (i) café verde, (ii) cacao grano; (iii) caña de azúcar; (iv) frutas; (v) fruta de palma (aceite)	Ton/Ha	(i) 0.91 (ii) 0.3 (iii) 91 (iv) 9.95 (v) 20,1						(i) 0.99 (ii) 0.3 (iii) 96 (iv) 9.96 (v) 21,34	Informes de progreso	Línea de Base: FAOSTAT, 2014 (promedio a nivel nacional). Esta línea de base se actualizará en el primer año del proyecto Meta: En base a incrementos de 2013-2014 (FAOSTAT)
2.2: Rendimientos pecuarios anuales: (i) carne bovino; (ii) leche	Kg/ animal	(i) 212,6 (ii) 1.094,4					(i) 215,6 (ii) 1.109,6			
2.3: UPAs que alcanzan su meta de productividad	UPA	0						27.600	Informes de progreso	-El indicador mide que cada UPA beneficiaria alcance su meta de productividad y se estima que al menos el 80% lo hagan

PRODUCTOS

Productos	Unidad de Medida	Base (2017)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
Componente 1: Mejorar la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos										
Producto 1.1: Proyectos para restauración del capital natural en áreas de especial importancia ambiental implementados	Proyectos	0	2	1	3	2	2	10	Informes de progreso	<ul style="list-style-type: none"> - Cada proyecto tendrá un plan de restauración - Cada proyecto tendrá un aporte de US\$500.000
Hito 1.1: Proyectos para restauración del capital natural en AEIA diseñados	Proyectos	0	4	5	1	0	0	10		
Producto 1.2: Proyectos de PSA	Proyectos	0	2	4	3	3	2	14	Informes de progreso	<ul style="list-style-type: none"> - Se financiarán 14 proyectos con un aporte de US\$1.000.000 - El PSA podrá ser hídrico de carbono y/o biodiversidad (CONPES de PSA) - Los proyectos de PSA tendrán un componente productivo - En zonas más frágiles se hará énfasis en proyectos de reducción de la deforestación
Hito 1.2.: Proyectos de PSA diseñados	Proyectos	0	4	5	5	0	0	14		
Componente 2: Prácticas e inversiones productivas sostenibles, bajas en carbono y con medidas de adaptación al cambio climático										
Producto 2.1: Proyectos productivos sostenibles implementados	Proyectos	0	4	9	11	11	11	35	Informes de progreso	<ul style="list-style-type: none"> - Se reportará como implementado al finalizar el 100% de las actividades establecidas en el documento del PPS
Componente 3: Fortalecimiento de capacidades técnicas de los actores locales y regionales para la estructuración e implementación de subproyectos										
Producto 3.1: Proyectos productivos sostenibles estructurados	Proyectos	0	50	50	0	0	0	100	Informes de progreso	
Producto 3.2: Personas capacitadas en desarrollo territorial sostenible	Personas capacitadas	0	300	400	300	100	100	1.200	Informes de progreso	
Producto 3.3: Estudios técnicos para los proyectos de restauración y PSA desarrollados	Estudios	0	10	5	0	0	0	15	Informes de progreso	

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

PAÍS:	Colombia
PROYECTO:	Programa Colombia Sostenible (CO-L1166)
ORGANISMO EJECUTOR (OE):	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)
EQUIPO FIDUCIARIO:	Mylenna Cárdenas (Gestión Financiera); Eugenio Hillman (Adquisiciones)

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 El prestatario es la República de Colombia y el DAPRE será el OE, que ejecutará el proyecto a través del Fondo Colombia en Paz (FCP) que operará como un Patrimonio Autónomo adscrito al DAPRE, para lo cual contará con una Unidad Técnica de Coordinación (UTC) y una Entidad Fiduciaria (EFd) que realizará los procesos de contratación y tesorería de la operación.
- 1.2 La evaluación de la capacidad de gestión fiduciaria practicada al DAPRE de acuerdo con el Esquema de Ejecución previsto para el proyecto, se realizó con base en la aplicación de las siguientes herramientas: Sistema de Evaluación de Capacidad Institucional, Análisis de los procesos claves para la ejecución del proyecto y Gestión de Riesgos (fiduciarios) del Proyecto. La evaluación se focalizó principalmente en las instancias que participarán en la ejecución, que incluyó a su vez la revisión del proceso de contratación de la EFd, así como los procesos de planificación, presupuestal, adquisición de bienes y servicios, desembolsos, tesorería, contabilidad y monitoreo. La evaluación de capacidad institucional concluye que el DAPRE cuenta con capacidad media para ejecutar la operación, por lo que requiere ser fortalecida, mediante la conformación de una UTC dentro de su estructura organizacional con dedicación exclusiva a la ejecución del proyecto. Una vez se contrate a la EFd, será necesario llevar a cabo una evaluación de capacidad de dicha entidad, para evaluar si cuenta con capacidad para realizar los procesos de contratación y tesorería de la operación. El riesgo fiduciario es alto, debido al esquema de ejecución de la operación, la multiplicidad de actores que interactuarán y la carencia de experiencia fiduciaria por parte del ejecutor (adquisiciones y gestión financiera) bajo políticas del Banco.
- 1.3 De acuerdo con la evaluación PEFA¹, el sistema de Gestión Financiera Pública de Colombia es un sistema maduro, que en la mayoría de las áreas presenta un buen desempeño, sin embargo, aún no se ajusta del todo a los estándares internacionales. Adicionalmente, se considera que el Sistema de Contratación Pública desde la perspectiva normativa es adecuado y consistente con las prácticas aceptadas internacionalmente, pero su uso aún no ha sido autorizado para financiamientos del Banco.
- 1.4 El valor financiado es de US\$100 millones. El proyecto no incluye financiamiento de otros organismos multilaterales, ni aporte local, y el plazo de desembolso será de cinco años.

¹ Public Expenditure and Financial Accountability (Gasto Público y Rendición de Cuentas).

II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

- 2.1 Los recursos de la operación de préstamo harán parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), por consiguiente, se llevará registro en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación 2. El DAPRE será responsable por la coordinación de los procedimientos financieros y administrativos relacionados con el proyecto, tales como presupuestos, procesos de adquisiciones y contrataciones, solicitud de desembolsos, contabilidad general y presentación de informes financieros al Banco.
- 2.2 Como fortalezas, el DAPRE cuenta con el Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia (SIGEPRE), que permite la aplicación de controles y la disposición de recursos para alcanzar los resultados esperados. Asimismo, en su estructura el DAPRE cuenta con la Oficina de Control Interno (OCI) y un proceso de gestión documental, que permite mantener la trazabilidad adecuada de toda la documentación producida y tramitada por el ente. Sin embargo, como resultado del análisis, se identificó como debilidad que el FCP de reciente transformación, que se encuentra en una etapa incipiente de implementación, no cuenta con experiencia y capacidad fiduciaria instalada para realizar procesos aplicando políticas del BID, tanto para las adquisiciones como para la gestión administrativa y financiera. Se elaboró un Plan de Fortalecimiento (PF) institucional que propone las acciones requeridas para fortalecer la capacidad de ejecución de la operación.

III. EVALUACIÓN DEL RIESGO FIDUCIARIO Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

- 3.1 La gestión de riesgos fiduciarios del proyecto arrojó un riesgo alto, detallados a continuación:

Cuadro 1. Riesgos Fiduciarios

Riesgo	Impacto	Factor de probabilidad
Falta de capacidad fiduciaria suficiente para la administración eficiente y eficaz de los fondos del proyecto	Retrasos en el inicio y en la ejecución del proyecto	Nivel de complejidad del Esquema de Ejecución que incluye la participación de múltiples actores externos e internos.
		Capacidad para la integración temprana del Equipo Ejecutor del Proyecto en forma integral, que cumpla con el perfil requerido.
	Incumplimiento de las metas previstas	Nivel de definición formal de procedimientos de todos los procesos que intervendrán en la ejecución del proyecto.
		Nivel de capacidad de la Dirección de Posconflicto (DP) para liderar y gerenciar la implantación e implementación del FCP y la ejecución de los subproyectos que lo conforman.
		Nivel de experiencia del Equipo Ejecutor del Proyecto en políticas de adquisiciones y gestión financiera del BID.
		Nivel de efectividad para la contratación oportuna de la EFd para el FCP que a su vez administrará los fondos del proyecto.
		Nivel de coordinación entre el FCP, la DP en su carácter de ordenador de gastos y pagos, la Dirección de Operaciones y la Dirección de Gestión General del DAPRE en el marco de la ejecución del proyecto.
Incumplimiento de normas legales para manejo de recursos públicos		

- 3.2 Para la mitigación del riesgo identificado se plantean las siguientes acciones: (i) elaboración del Reglamento Operativo del Proyecto (ROP) que describa claramente los roles y responsabilidades de las diferentes instancias que forman parte del esquema de ejecución del proyecto, mecanismos de coordinación, así como la descripción de los componentes, productos y actividades que serán desarrolladas para cumplir con los objetivos previstos; (ii) establecer una estrategia alternativa ante posibles retrasos que se pudieran presentar en la contratación de la EFd para el FCP; (iii) contratación temprana del equipo de la UTC que reúna el perfil requerido; (iv) capacitación en el uso e interpretación de las políticas de adquisiciones y de gestión financiera del Banco; y (v) la implementación del PF del DAPRE.
- 3.3 En ese contexto, el PF para la ejecución del proyecto plantea, entre otras acciones, las siguientes: (i) desarrollar el PEP/POA del proyecto detallando suficientemente las actividades que serán realizadas para cada producto, su secuenciamiento e interrelación, cronograma, responsables y costos a partir del cual permita obtener el POA del año 1 que sirva de base para la tramitación de los recursos presupuestarios requeridos para el ejercicio fiscal 2018; (ii) adquirir un software contable para que soporte el ciclo de ejecución del proyecto; (iii) desarrollar los manuales y procedimientos internos que definan y formalicen la forma de articulación, roles y flujos de información a lo interno del esquema de ejecución y con la EFd; y (iv) elaborar el manual contable para el proyecto.

IV. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN ESTIPULACIONES ESPECIALES A LOS CONTRATOS

- 4.1 Como condición contractual especial previa al primer desembolso del financiamiento se requiere que el OE haya contratado a la EFd administradora de los recursos del proyecto en los términos y condiciones aprobados por el Banco, teniendo en cuenta que como resultado de la Evaluación de la Capacidad Institucional, el DAPRE no cuenta con la capacidad suficiente para adelantar un proceso eficiente de manejo de los recursos del financiamiento.
- 4.2 El OE deberá presentar las justificaciones de gastos utilizando el tipo de cambio de la conversión de los recursos desembolsados en dólares a pesos colombianos (tasa del día de la monetización).
- 4.3 El OE deberá presentar anualmente los estados financieros auditados del proyecto.
- 4.4 Para realizar anticipos se deberá justificar como mínimo el 60% del total de los saldos acumulados pendientes, teniendo en cuenta que el mecanismo de ejecución es complejo y descentralizado.

V. Acuerdos y Requisitos para la Ejecución de las Adquisiciones

- 5.1 Todas las adquisiciones a ser financiadas con recursos del proyecto deberán estar incluidas en el Plan de Adquisiciones (PA) aprobado previamente por el Banco y cargado a través de los Sistemas de Información establecidos y de conformidad con las estipulaciones especiales del contrato de préstamo.
- 5.2 **Adquisiciones de obras, bienes y servicios diferentes de consultoría:** Los contratos de obras, bienes y servicios diferentes de consultoría² generados bajo el proyecto y

² Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9) párrafo 1.1: Los servicios diferentes a los de consultoría tienen un tratamiento similar a los bienes.

sujetos a Licitación Pública Internacional (LPI) o Licitación Pública Nacional se ejecutarán utilizando los documentos armonizados obligatorios vigentes para licitaciones (obras, bienes y servicios de no consultoría) acordados entre el Gobierno de Colombia, el BID y el Banco Mundial. Los procesos referentes a estas adquisiciones están listados en el PA inicial. La revisión de las especificaciones técnicas de las adquisiciones durante la preparación de las licitaciones es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto.

- 5.3 Se incluye en el PA inicial la contratación de la EFd, a través del método de Selección Directa para lo cual se justificará de acuerdo al artículo 3.10 de la Política GN-2350-9 para la contratación de servicios de consultoría, y que podrá ser financiada con recursos del Préstamo.
- 5.4 **Adquisiciones con participación comunitaria:** El proyecto prevé la contratación de Entidades Ejecutoras Elegibles (EEE) y de Entidades Operadoras de Apoyo (EOA). Se incluye en el PA los procesos que serán ejecutados bajo estas características, clasificados como parte de la categoría de Adquisiciones de subproyectos/Iniciativas financiadas.
- 5.5 **Selección y contratación de consultores:** Los contratos de Servicios de Consultoría³ generados bajo el proyecto están listados en el PA y se ejecutarán utilizando la Solicitud Estándar de Propuestas (SEP) emitida o acordada con el Banco. La revisión de términos de referencia para la contratación de servicios de consultoría es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto.
- 5.6 **La selección de los consultores individuales:** Se realizará teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo, sobre la base de comparación de calificaciones de por lo menos tres candidatos⁴ y conforme a lo establecido en la política GN-2350-9.
- 5.7 **Gastos recurrentes:** Se incluyen en el PA gastos operativos considerados elegibles⁵ con cargo a los recursos del proyecto, entre ellos los relacionados a desplazamientos y viajes, así como los costos logísticos para la realización de talleres y eventos.

Cuadro 2. Tabla de Montos Límites (miles US\$)

Obras			Bienes ⁶			Consultoría	
LPI	LPN	CP	LPI	LPN	CP	Publicidad Internacional Consultoría	Lista Corta 100% Nacional
>=10,000	>=350 <10.000	< 350	>=1.000	>=50 <1.000	< 50 ⁽¹⁾	>=200	< 500

- 5.8 **Adquisiciones Principales:** Las adquisiciones principales se encuentran incluidas en el PA Inicial. Una vez aprobado el préstamo, el OE será el responsable de preparar el PA del proyecto para análisis y aprobación del Banco. Para acceder al PA 18 meses PA₁₈, ver [EER-4](#).

³ Política para la Selección y contratación de Servicios de Consultoría (GN-2350-9) párrafo 3.9 y ss.: Las selecciones directas deben tener debidas justificaciones.

⁴ Política (GN-2350-9) párrafo 3.9 y ss.: Las selecciones directas deben tener debidas justificaciones.

⁵ Alquiler de oficinas, alquiler de automóvil para labores de supervisión, gastos de servicios públicos y comunicación, traducciones, cargos bancarios, artículos de oficina, gastos de propaganda o anuncios, fotocopias, correos, etc.

⁶ Incluye servicios diferentes a la consultoría.

- 5.9 **Supervisión de Adquisiciones:** El método de supervisión definido para la ejecución de adquisiciones del proyecto es ex ante y requiere de la no objeción previa del Banco. Los procesos podrán ser revisados por el Banco de manera ex post una vez se evalúe la capacidad de la Fiducia y el Banco otorgue consentimiento por escrito para modificar el mecanismo de seguimiento. Para el caso de las revisiones ex post las mismas se realizarán cada 12 meses de acuerdo con el Plan de supervisión del proyecto. Los reportes de revisión ex-post incluirán al menos una visita de inspección física⁷, escogida de los procesos de adquisiciones sujetos a la revisión ex post.
- 5.10 **Otros procedimientos especiales:** Para ser consideradas elegibles a efectos de recibir recursos del proyecto, las EEE o las EOA deberán demostrar los siguientes atributos institucionales: (i) capacidad operacional en el territorio de Colombia; (ii) entendimiento de los principios y políticas de adquisiciones del BID; (iii) entendimiento de los marcos legales y las políticas nacionales relevantes; (iv) capacidad fiduciaria para garantizar que los fondos sean usados de manera eficiente y únicamente para los propósitos aprobados; y (v) prueba de establecimiento legal en el territorio colombiano.
- 5.11 **Registros y archivos:** Todos los documentos y registros del proyecto, particularmente aquellos que sirven de soporte a la gestión fiduciaria deben ser conservados por el DAPRE y la Fiducia, por un período mínimo de tres años a partir de la fecha del último desembolso del proyecto en los términos establecidos en el Artículo 6.01 de las Normas Generales del Contrato de Préstamo. La responsabilidad de la documentación fiduciaria del proyecto recae sobre la Dirección de Operaciones del DAPRE y en especial en el Equipo Ejecutor del proyecto; mediante los registros de las operaciones financieras, la generación de los reportes de ejecución, al igual que la emisión de estados financieros y otros informes relacionados con los recursos de la contribución, los que se administran en los diferentes aplicativos que dispone la entidad. Para la preparación y archivo de los reportes del proyecto se deben utilizar los formatos o procedimientos que han sido acordados y estarán descritos en el ROP. Al finalizar la ejecución del proyecto y/o el contrato de servicio de fiducia, ésta deberá entregar la documentación al área responsable en la Dirección de Operaciones del DAPRE.

VI. Gestión Financiera

- 6.1 **Programación y presupuesto:** El Gobierno Nacional, a través de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), es el responsable de la programación presupuestal, trámite que concluye con la aprobación de la Ley Anual de Presupuesto por el Congreso de la República. Los recursos del préstamo estarán incluidos en el PGN en cabeza del DAPRE y será controlado a través del SIIF. No están previstas dificultades que afecten la ejecución.
- 6.2 **Contabilidad y sistemas de información:** El órgano rector de la contabilidad pública en Colombia es la Contaduría General de la Nación (CGN), que da las directrices sobre la forma de llevar la contabilidad en las que conforman el PGN. El DAPRE utilizará el SIIF para el control presupuestal, contable y de tesorería del proyecto, y realizará el registro contable en cuentas de orden bajo el método de causación; sin embargo, los estados financieros del proyecto serán elaborados sobre la base contable de efectivo. Al utilizar la figura de fideicomiso, la EFd deberá llevar la contabilidad de conformidad con lo establecido bajo la dinámica del Plan Único de Cuentas (PUC) de la

⁷ La inspección verifica la existencia de las adquisiciones, dejando la verificación de la calidad y cumplimiento de especificaciones al especialista sectorial.

Superintendencia Financiera para negocios fiduciarios. No obstante, lo anterior y dada la naturaleza de los recursos administrados, se homologará la información generada por la Fiduciaria con el PUC del Sector Público.

- 6.3 En la ejecución de los componentes a través de subproyectos, se deberá realizar un control contable y financiero para monitorear la ejecución y legalización de los recursos desembolsados en calidad de anticipo, a los ejecutores de los subproyectos, los cuales serán registrados en el estado de inversiones del proyecto, sólo hasta cuando sean legalizados al OE; sin embargo, éstos anticipos podrán ser justificados al Banco en el momento en que sean transferidos a los subproyectos, para el cumplimiento del porcentaje de justificación establecido para solicitar desembolsos. Igualmente, el OE realizará seguimiento a los recursos administrados por la EFd designada.
- 6.4 **Desembolsos y flujo de caja:** Se habilitará una cuenta bancaria especial en dólares en el Banco de la República, a nombre del proyecto para su manejo. El DAPRE suscribirá un contrato de encargo fiduciario con la EFd y autorizará las transferencias de fondos a la misma, quien tendrá a su cargo la gestión de tesorería de los recursos, para lo cual ésta última deberá abrir una cuenta bancaria exclusiva en pesos para el manejo de los recursos del proyecto. El Banco realizará anticipos en dólares con base en las necesidades de liquidez para un período máximo de seis meses y el DAPRE preparará las solicitudes de desembolso y rendirá cuentas según lo establecido en el OP-273-6. Para realizar anticipos, se deberá justificar como mínimo el 60% del total de los saldos acumulados pendientes, teniendo en cuenta que el mecanismo de ejecución es complejo y descentralizado. Dado que parte de los recursos se ejecutará a través de subproyectos, las necesidades de liquidez para el pago de los anticipos a los mismos serán soportadas con los contratos firmados con el operador de cada subproyecto. El DAPRE podrá justificar los anticipos entregados a los subproyectos, cuando realice las transferencias a los mismos y será su responsabilidad realizar seguimiento a la ejecución de dichos anticipos. Ver condiciones especiales previas al primer desembolso en la Sección IV, de este anexo.
- 6.5 **Control interno y auditoría interna:** Los roles que desempeña la OCI incluyen: (i) el acompañamiento y asesoría a los Comités de Coordinación, Sub-Comités de CI, y servicios compartidos; (ii) realiza evaluación, seguimiento y valoración de riesgos al proyecto anual de auditorías internas y el seguimiento y verificación trimestral; (iii) fomenta la cultura de control elaborando reportes de informes de ley; y (iv) ejerce la relación con entes externos como la Contraloría General de la República (CGR) y el Archivo General de la Nación.
- 6.6 El Informe de la CGR practicado en diciembre de 2016, arrojó una calificación en el rango de “Eficiente”. Esta calificación indica que el diseño y efectividad de los controles otorgan confiabilidad al DAPRE en el manejo de los recursos y el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas para la vigencia 2015. En cuanto al resultado de la evaluación de capacidad institucional practicada sobre el Sub-Sistema de Control Interno en junio de 2017, arrojó una calificación Satisfactoria Desarrollo Asociado a un Riesgo Bajo. La OCI del DAPRE incluirá en sus planes de auditoría anuales la revisión del proyecto.
- 6.7 **Control externo e informes:** La CGR realiza auditorías anuales externas de manera selectiva y posterior. En la vigencia 2016, realizó la Auditoría Gubernamental al DAPRE con un concepto Favorable. En otro ámbito el DAPRE ha realizado procesos de certificación ISSO 9001, año 2015 sobre Sistemas de Gestión de Calidad – requisitos, e ISSO 19001 – año 2012 en Directrices para la Auditoría de los Sistemas de Gestión. La

firma ICONTEC Internacional ha emitido los Informes de Auditoría Externa realizados desde el año 2012 hasta el 2016.

- 6.8 Debido a que la CGR no es elegible para auditar programas del Banco, los estados financieros y la elegibilidad de los gastos del proyecto serán auditados por una Firma Auditora Independiente aceptable al Banco, y remitidos a más tardar 120 días después del cierre de cada ejercicio económico de la entidad. Para los recursos ejecutados a través de subproyectos, la auditoría externa tendrá un alcance especial de revisión del control contable y financiero que el DAPRE y la EFd realicen para el monitoreo de la ejecución y legalización de los recursos, de acuerdo con los requisitos definidos en este anexo. La contratación y el alcance de estas auditorías se realizarán de acuerdo con los términos de referencia (TORs) acordados entre el DAPRE y el Banco, y podrá ser plurianual. Los servicios de auditoría serán contratados por el DAPRE y financiados con recursos del préstamo (US\$300.000). Según la política de acceso y divulgación de información vigente del Banco, se deberán publicar los informes auditados del proyecto en los sistemas del Banco.
- 6.9 **Plan de supervisión financiera:** El especialista financiero del Banco llevará a cabo, como mínimo, una revisión “in situ” anualmente y revisiones de “escritorio” sobre los estados financieros auditados. El auditor verificará que los recursos se ejecuten, según las normas y políticas del Banco, en materia fiduciaria y condiciones estipuladas en el ROP. Las visitas de supervisión en gestión financiera incluirán la verificación de los acuerdos financieros y contables utilizados para la administración del proyecto, y en particular del control de la ejecución de los recursos a través de subproyectos, de acuerdo con los requisitos definidos en este anexo. Se realizará seguimiento a la implementación de las recomendaciones del auditor.
- 6.10 **Mecanismo de ejecución:** El DAPRE será el OE, que ejecutará el proyecto a través del FCP, el cual operará como un Patrimonio Autónomo adscrito a la Entidad. Para ello, contará con una UTC con dedicación exclusiva para el proyecto, responsable de la planificación, gestión técnica, evaluación de los subproyectos, gestión de las adquisiciones y contrataciones, ejecución física y financiera, monitoreo y evaluación del proyecto; y, de una EFd para los procesos de contratación y pagos, de acuerdo con los lineamientos que reciba del DAPRE a través de la UTC. La Dirección de Posconflicto del DAPRE actuará en carácter de Ordenador de Gastos y Pagos. Se constituirá un comité técnico del proyecto, que será la instancia de ratificación de los subproyectos seleccionados a ser presentados ante el Consejo Directivo del FCP que se constituirá en la última instancia de aprobación de los mismos. A partir de la aprobación de los subproyectos, se podrá contar con EEE que recibirán los recursos y serán responsables de ejecutar sus subproyectos y, por otra parte, con Organizaciones Beneficiarias Elegibles que serán aquellas que habiendo presentado subproyectos los mismos fueron seleccionados. En este marco, cuando sea pertinente y necesario se podrá contratar a EOA, que serán las instancias que apoyarán a las OBE operativamente para la ejecución de las actividades de los subproyectos en terreno. Mayor detalle del mecanismo de ejecución se encuentra en el ROP.
- 6.11 **Otros Acuerdos y Requisitos de Gestión financiera:** No existen acuerdos adicionales a los mencionados anteriormente.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-__/17

Colombia. Préstamo ____/OC-CO a la República de Colombia
Programa Colombia Sostenible

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Colombia, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa Colombia Sostenible. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$100.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el __de ____ de ____)

LEG/SGO/CAN/EZSHARE#1274791288-2821
CO-L1166